Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
E mail: rgonzalc@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

CONTRATO ABIERTO Nº 03/2015.-
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de -Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Decana Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano, con Cédula de Identidad N° 233.434, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **L.V. SERVICE**, domiciliada en La Paz Nº 255, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.455.792, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.—

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados, conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 286.693, durante el Ejercicio Fiscal 2.015.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación – Recursos del Tesoro - F.F. 10 - Tipo 2, que abarcará el Ejercicio Fiscal 2.015.-.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

Scanned by CamScanner

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	7	0	240	10	1	0	25.000.000
					TOTAL PAC				25.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 286.693.-***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC ID. N° 286.693, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 482/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total del presente contrato abierto asciende a la suma de: Gs. 25.000.000 (Guaraníes: Veinticinco millones).-

PLANILLA DE PRECIOS							
EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE VENTANA Y SPLIT							
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA CASA CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR							
Ítems	Código del Catálogo	Equipos de Acondicionares de Aire de Ventana	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 9.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
2	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 10.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
3	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 11.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
4	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 12.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
5	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 15.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
6	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 17.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
7	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 18.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
8	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 24.000 BTU (Ventana)	Unidad	Evento	1	1	490.000
9	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 9.000 BTU (Split)	Unidad	Evento	1	1	490.000
10	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 12.000 BTU (Split)	Unidad	Evento	1	1	490.000
11	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 18.000 BTU (Split)	Unidad	Evento	1	1	490.000
12	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 24.000 BTU (Split)	Unidad	Evento	1	1	490.000
13	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 44.000 BTU (Split)	Unidad	Evento	1	1	490.000
14	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 48.000 BTU (Split)	Unidad	Evento	1	1	490.000
15	72102305-001	Mantenimiento y Reparación de A.C. de 60.000 BTU (Split)	Unidad	Evento	1	1	490.000
				TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			7.350.000

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
E mail: rgonzalc@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

Monto mínimo	Monto Máximo
12.500.000	25.000.000

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Filosofía UNA – Sedes en Asunción y Sedes en el Interior del País.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **JEFE DE PATRIMONIO de la Institución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFÍA

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzalc@fil.una.py

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil quince.----------

SR. Luis Alberto Viveros Barrios
C.I. Nº 2.455.792
L.V. SERVICE

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
DECANA
Facultad de Filosofía U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA · DECANA

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

Scanned by CamScanner